

ANEXO II

MODELO DE COLABORACIÓN EN LA IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN

Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD

En (lugar), a (fecha en la que se establece el acuerdo) de 201.....

REUNIDOS

DE UNA PARTE.- D/Dña (representante legal de la entidad solicitante de la subvención) provisto de D.N.I número (número), actuando en nombre y representación de (entidad solicitante de la subvención), con NIF/C.I.F. número (número), con domicilio en (localidad y provincia), dirección (domicilio social de la entidad solicitante de la subvención).

Y, DE OTRA PARTE.- D/Dña (representante legal de la entidad titular del centro de formación acreditado) provisto de D.N.I número (número), en nombre y representación de la (entidad titular del centro de formación acreditado), provista de NIF/C.I.F número (número), con domicilio social en (localidad y provincia).

EXPONEN

I.- Que (entidad solicitante de la subvención) ha solicitado o tiene previsto solicitar una subvención con cargo a la convocatoria anual del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años regulado por la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (B.O.C.M: nº 145, de 20/06/2016), en la redacción dada por la Orden de 8 de marzo de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda (BOCM nº 71, de 23 de marzo de 2018).

Mediante este programa el/la (entidad solicitante de la subvención) se compromete a contratar, mediante la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje, a (número total de personas desempleadas para los cuales ha solicitado subvención) personas desempleadas de larga duración, al objeto de cualificarlos en las siguientes titulaciones profesionales:

- _____ (Código y denominación del certificado de profesionalidad)
- _____ (Código y denominación del certificado de profesionalidad)

II.- Que (entidad titular del centro de formación acreditado) es una entidad que desarrolla acciones de formación profesional para el empleo, contando con centros de formación acreditados en la Comunidad de Madrid para la impartición de los certificados de profesionalidad relacionados en el expone I de este acuerdo, identificados con el/los **número/s de censo:** _____. (número de censo del centro de formación acreditado).

III.- Que (entidad solicitante de la subvención) y (entidad titular del centro de formación acreditado) se encuentran interesadas en colaborar para el desarrollo de la actividad formativa de los contratos para la formación y el aprendizaje que (entidad solicitante de la subvención) suscriba en el marco del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, por lo que ambas partes suscriben el presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** con arreglo a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

Es objeto del presente acuerdo establecer el marco general de colaboración para la impartición, en la modalidad presencial, de la actividad formativa de los contratos para la formación y el aprendizaje que *(entidad solicitante de la subvención)* suscriba en el marco de la subvención solicitada con cargo al Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

SEGUNDA. FORMACIÓN.

Que *(entidad titular del centro de formación acreditado)* se compromete a participar en el procedimiento de contratación que *(entidad solicitante de la subvención)* realice para adjudicar el servicio de formación detallado en este acuerdo y, en el caso de resultar adjudicataria, a impartir a las personas desempleadas contratados en el marco del Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, dentro del plazo de vigencia de los contratos y comenzando en la fecha que se determina en el apartado 4 del artículo 11 de la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, los módulos formativos de los certificados de profesionalidad relacionados en el expone I de este acuerdo (excluido el módulo de prácticas profesionales no laborales), en los centros de formación acreditados relacionados en el expone II de este acuerdo.

TERCERA. CONTRATACIÓN

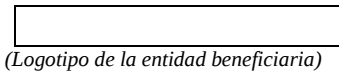
Que *(entidad titular del centro de formación acreditado)* no tendrá ninguna vinculación laboral con las personas desempleadas que contrate *(entidad solicitante de la subvención)* para este programa.

CUARTA. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Para lograr estos objetivos y, en el caso de resultar adjudicatario del servicio, la *(entidad titular del centro de formación acreditado)* pondrá a disposición de las personas desempleadas contratadas las instalaciones, equipos y personal acreditados para cada certificado de profesionalidad y adoptará las medidas de seguimiento y control y las de evaluación que figuran en los artículos 11.5, 20.2.b), 20.2.e) y 23.3 de la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

La *(entidad titular del centro de formación acreditado)* dará traslado inmediato a *(entidad solicitante de la subvención)* de las inasistencia, falta de justificación o falta de aprovechamiento de los alumnos-trabajadores durante el tiempo de formación para que esta última adopte las medidas de corrección que sean oportunas y, en su caso, proceda a su despido disciplinario.

(entidad titular del centro de formación acreditado) se compromete a facilitar las acciones de seguimiento de la formación establecidas artículo 26 de la Orden de 17 de junio de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de los programas de formación en alternancia



(Logotipo de la entidad beneficiaria)

con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años.

QUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

SEXTA. (opcional)

.....

SÉPTIMA. (opcional)

.....

POR (entidad solicitante de la subvención)

POR (entidad titular del centro de formación acreditado)

Fdo:

Fdo: